

Acta de la sesión ordinaria 12-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A, el viernes dos de junio del dos mil veintitrés, a las trece horas con seis minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. Gina Carvajal Vega, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zuñiga, auditor interno; Lic. Jose Coto Silesky, supervisor Auditoría Interna.

Por Banco de Costa Rica:

(1) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico junta directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Ramírez Chaves, transcritora de actas.

(1) Se incorporan a la sesión según se indica en el texto del artículo V.

Los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 12-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria 11-23, celebrada el 15 de mayo de 2023.

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones

D.1 Programa de gestión de divisas para el fondo ROPC, para el trimestre de junio a agosto 2023. Atiende SIG-42 (CONFIDENCIAL)

Jefatura de Riesgo

D.2 *Propuesta de ajuste de la estructura de la Jefatura de Riesgo. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Inversiones

E.1 *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de abril 2023 y resumen de actas de las sesiones 03-23 y 04-23 del Comité de Inversiones BCR OPC. Atiende SIG-17 (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos

E.2 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de marzo de 2023, perfil de indicadores de riesgo abril 2023 y resumen actas de las sesiones 02-23, 03-23 y 04-23 del Comité de Riesgo BCR OPC. Atiende SIG-01 (CONFIDENCIAL)*

E.3 *Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR. Atiende SIG-13 (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna

E.4 *Informe trimestral del avance de gestión de la Auditoría Interna BCR Pensiones. Atiende SIG-36 (CONFIDENCIAL)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

H. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Muchas gracias a todos, buenas tardes. Al ser la una y seis minutos, estaríamos dando formal inicio de la sesión ordinaria del día de hoy, sesión número 12-23 de hoy viernes dos de junio 2023. Tema primero, aprobación del orden del día, ¿señores comentarios? De parte de la Administración ¿comentarios?”.

Al respecto, don **Mauricio Rojas Díaz** manifiesta: “Tal vez dos temitas, si me permite don Néstor y señores Directores, uno es en el tema de los asuntos resolutivos, para el día de hoy, presentar una propuesta para la integración del Comité de Riesgos de la OPC por los cambios que tuvieron, que tiene que ser resolutivo. Y el segundo, tal vez en Asuntos Varios, don Néstor, que me permita ahí unas palabras de agradecimiento por el ajuste de Directores que hubo”.

En ese sentido, don **Néstor Solís** responde: “Con mucho gusto, tomamos nota y me recordás cualquier cosa por favor, igual don Pablo. Don Pablo quería hacernos algún comentario también al respecto, don Pablo, si le parece, es un buen momento”.

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Buenas tardes. Informarles a los miembros de este Cuerpo Colegiado que, la Asamblea de Accionistas de BCR OPC, la número 04-23, artículo dos, nombró nuevo Directorio que regirá a partir del 31 de mayo de 2023 hasta el 30 de mayo de 2025.

Les resumo en concreto los cambios que se efectuaron, en primera instancia, finalizó el nombramiento de doña María del Milagro Herrera Quirós como Directora, y en su lugar, se nombró como Directora externa de este cuerpo colegiado a doña María del Pilar Muñoz Fallas.

También, informarles que hubo una permuta, se dio la salida de don Luis Emilio Cuenca Botey y en su sustitución integrará a este nuevo Directorio, a partir de esta fecha, doña Gina Carvajal Vega; reitero, el período de nombramiento es del 31 de mayo de 2023 al 30 de mayo de 2025.

La conformación sería la siguiente: don Néstor Solís, continúa en la presidencia, don Fernando Víquez continúa en la vicepresidencia, doña Gina Carvajal ahora asume la tesorería, doña Marjorie Jiménez se mantiene en la secretaría y doña María del Pilar Muñoz Fallas se mantendría como vocal. Esa sería la información que tengo yo de momento don Néstor, ¿no sé si tienen algún comentario adicional?”.

Finalmente, don **Néstor Solís** externa: “Muchas gracias don Pablo, muchas gracias. Bienvenida doña Gina, bienvenida doña (María del) Pilar”.

Las señoras Directores agradecen al Directorio.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 12-23, así como la inclusión de temas en el capítulos de *Asuntos Varios* conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Dar por conocida la información respecto a la conformación del Directorio de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., según lo aprobado por la Asamblea de Accionistas de BCR Pensiones, sesión 04-23, del 29 de mayo del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 11-23, celebrada el 15 de mayo del 2023.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: “Sin más preámbulo, pasamos entonces al punto B, que se refiere a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 11-23 celebrada el pasado 15 de mayo 2023. ¿Don Pablo, recibimos algún tipo de comentario, anotaciones?”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** manifiesta: “No, señor, informarles a los miembros de este Cuerpo Colegiado que, circulado el documento en referencia, no se recibieron observaciones ni de parte de los Directores, ni de parte de la Administración, por lo que el documento que está depositado en SharePoint es el que estaría para aprobar si ustedes así lo tienen a bien”.

Por su parte, el señor **Solís** indica: “Si la Administración no tiene comentarios adicionales y los señores Directores no tienen comentarios adicionales, estaríamos dando por formalmente aprobada el acta de la sesión ordinaria 11-23”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 11-23, celebrada el 15 de mayo del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Daniel Jiménez Zúñiga** dice que, para esta sesión de Junta Directiva, se incluyó el documento AUDOPC-025-2023, fechado 23 de mayo del 2023 que contiene el informe trimestral de avance del plan anual de labores, plan estratégico, plan anual operativo y compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte al 31 de marzo del 2023. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-36).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Seguimos, tenemos un tema de Auditoría Interna, y corresponde al informe trimestral de la gestión de avance en la gestión de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, atiende SIG 36, es público, y está para 15 minutos, lo expone don Daniel y lo acompaña don José Coto. Don Daniel, don José, buenas tardes, les agradecería el mayor aprovechamiento del tiempo, por favor”.

Acto seguido, el señor **Daniel Jiménez** dice: “Buenas tardes. Es un tema informativo, el tema no es confidencial, no requiere acuerdo en firme. Esto es con corte al 31 de marzo. Básicamente lo que se trata de un resumen ejecutivo donde viene el plan de labores, el plan operativo, las notas y compromisos, la evaluación del desempeño gerencial.

Aquí viene la atención del plan estratégico, se da una continuidad en la atención al plan estratégico del 2021 a 2023. El plan operativo está alineado al plan estratégico de auditoría y hay una incorporación de iniciativas hacia la auditoría digital y metodología ágil.

En cuanto al plan de labores llevamos un 16.7% de los estudios planificados, estaban en ejecución un 62.5% no se ha iniciado y un 20.8% se ha finalizado. Se estimó lograr un avance ponderado del 19.8% del plan anual, de lo cual se logró un 19.3% para un 97.59%, esto son con parámetros que se establecen en el GPA. Y en afecciones no existen ninguna situación o afección importante que comprometieran la consecución del marco estratégico operativo (ver imagen n.º1).

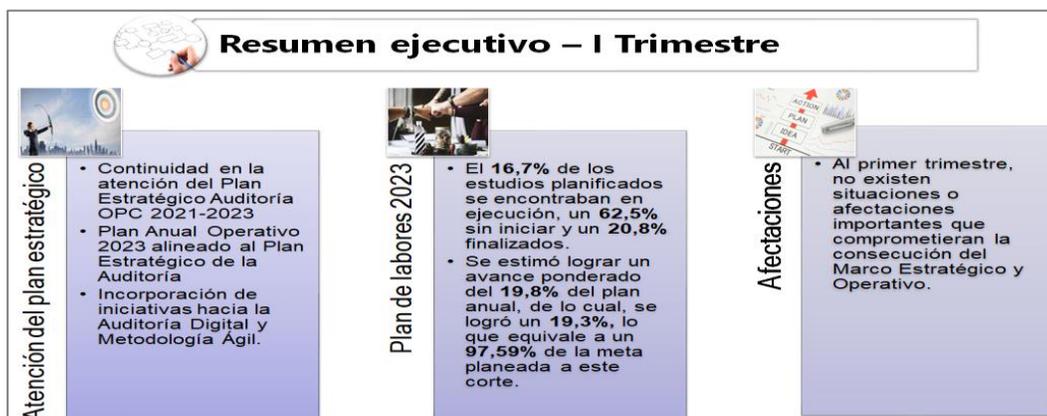


Imagen n.º1. Resumen ejecutivo – I Trimestre

Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

Aquí se puede visualizar eso mismo que acabo de mencionar gráficamente, donde en este momento se lleva una atención del 37.5% de los estudios, está conformados por 24 estudios (ver imagen n.º2).



Imagen n.º2. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

De los principales estudios en atención al plan de labores del 2023, allí están los 10 principales estudios en atención del plan de labores (ver imagen n.º3).



Imagen n.º3. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

Se han hecho ciertas asesorías, básicamente son criterios que se emiten sobre algún tipo de normativa. En la legalización de libros se han hecho las legalizaciones de acuerdo con una coordinación que hace con la Secretaría de la Junta Directiva y en investigaciones preliminares no ha habido ningún estudio, cero estudios (ver imagen n.º4).

 Resumen atención del plan		
Asesorías ¹	Legalización de libros	Investigaciones preliminares
<ul style="list-style-type: none"> ➤ AUDOPC-004-2023 Criterio sobre las nuevas Políticas para la gestión de Presupuesto en el CFBCR ➤ AUDOPC-005-2023 Criterio sobre la actualización de los Lineamientos Corporativos de Riesgo del CFBCR ➤ AUDOPC-011-2023 Criterio sobre los nuevos Lineamientos sobre idoneidad y desempeño del CFBCR ➤ AUDOPC-014-2023 Criterio sobre la actualización del Código de Gobierno Corporativo del CFBCR ➤ AUDOPC-016-2023 Criterio sobre modificación a las Políticas de inversión y administración de la liquidez de los Fondos Administrados por BCR Pensiones S.A. <p>¹ La labor efectuada no constituye una evaluación a los mecanismos de control interno aplicables</p>	<p>Se ha venido realizando la legalización de libros, previa coordinación con la Secretaría de Junta Directiva, siendo que al primer trimestre, la labor se encontraba al día, con el cierre y apertura de dos libros de Junta Directiva (Tomos 39 y 41 respectivamente) y la apertura de un libro de Accionistas (Tomo 03).</p>	<p>0 estudios,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizados: 0 • En proceso: 0

Imagen n.º4. Resumen atención del plan

Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

En los resultados de la evaluación del cumplimiento del plan se van a hacer dos evaluaciones, en este momento de abril se está haciendo la primera evaluación, para este periodo del 31 de marzo no había, pero ya se inició en lo que es el de abril 23 el primer estudio (ver imagen n.º5).



Imagen n.º5. Resumen atención del plan

Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

En las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y la efectividad del gobierno de riesgos y control, se hizo una evaluación de la gestión integral de riesgos y básicamente, fue un estudio que se hizo donde hay tres hallazgos, uno de ellos de riesgo alto, y luego se hace una evaluación también, de lo que es la parte de control interno (ver imagen n.º6)”. ”



Imagen n.º6. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

Sobre este mismo orden de ideas el señor **José Coto Silesky** dice: “Sí, tal vez ahí lo que es la evaluación de la gestión integral del riesgo está programada para la última parte del año y los hallazgos ahí son de propiamente de control interno, es importante, tal vez hacer la aclaración”.

Continuando con la exposición, el señor **Jiménez** dice: “No hubo denuncias en ese periodo, al 31 de marzo. Y aquí se ve el cumplimiento del plan de un 66.67% y la cobertura del plan queda pendiente un 33.33%. En lo que responde a la cobertura de brechas se ha mantenido en el 60% con el que cerró el año pasado (ver imagen n.º7 y n.º8)”.

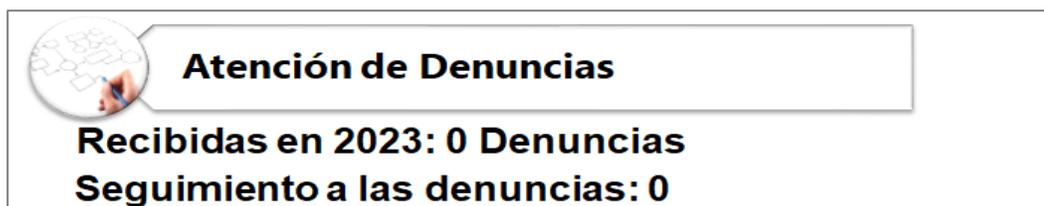


Imagen n.º7. Atención de Denuncias
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC



Imagen n.º8. Resumen ejecutivo – I Trimestre
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

En relación con el cumplimiento del plan, el señor **Néstor Solís** expresa: “Don Daniel, una consulta, ese 66.67% presupone que estamos al día, el 33.33% que falta es lo que nos queda del año y está programado...”.

Al respecto, aclara don **Daniel**: “Éste es el plan de formación que tiene que ver con los muchachos (equipo) de cumplimiento de brechas...”.

Por su parte, el señor **José Coto** acota: “Don Néstor si me permite, el plan, de hecho, fue actualizado para el 2023 y acumulando lo que ya nosotros hemos avanzado, efectivamente, sí se prevé que para el año podamos cerrarlo, y se visualiza que está al día según el detalle del plan. A la par está contenido del tema de cierre de brechas que están incorporados dentro de ese mismo plan que también vemos que tenemos previsto que se cierra para este 2023”.

Así las cosas, el señor **Solís** dice: “Sí, yo lo comentaba porque esto siempre ha sido un tema de preocupación de esta Junta Directiva y la idea es llegarle, y llegar con suficiente tiempo.... Vamos adelante”.

Continúa el señor **Jiménez** con la exposición diciendo: “Bueno, aquí está el resumen. En el marco estratégico llevamos un avance al primer trimestre del 40% (ver imagen n.º9).



Imagen n.º9. Marco Estratégico 2021-2023

Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

En lo que se refiere al objetivo estratégico número dos, un 29% (ver imagen n.º10).



Imagen n.º10. Marco Estratégico 2021-2023
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

En el plan estratégico, entonces tenemos, por lo tanto, un 69% y en el plan operativo hemos tenido un avance del 31.56% (ver imagen n.º11).



Imagen n.º11. Marco Estratégico 2021-2023
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

En el resumen de compromisos los principales compromisos implementados durante el primer trimestre se atendieron cinco, siendo uno de riesgo alto que fue el incumplimiento en la ejecución del plan de trabajo del área de control interno, que básicamente obedecía a falta de recurso humano (ver imagen n.º12).



Imagen n.º 12. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

Igualmente, en los principales compromisos de seguimiento también tenemos uno de alto riesgo que a esa fecha era la materialización del riesgo operativo en la estructura del área de Inversiones, que también estaba a que ingresará personal para que atendiera esa salida de personas que se dio en esa área (ver imagen n.º 13).

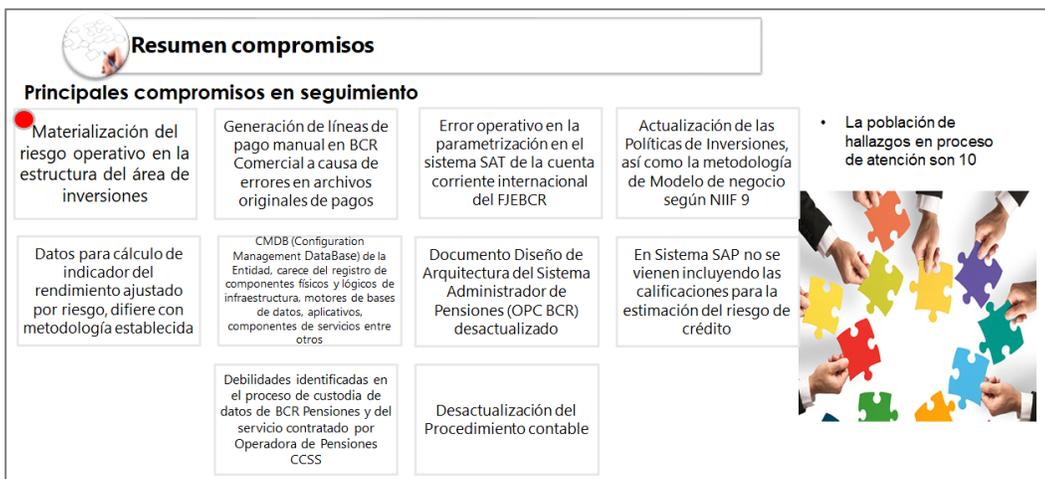


Imagen n.º 13. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

En lo que es la atención de notas, aquí está la atención de notas por parte de la Administración, se han atendido oportunamente (ver imagen n.º 14).

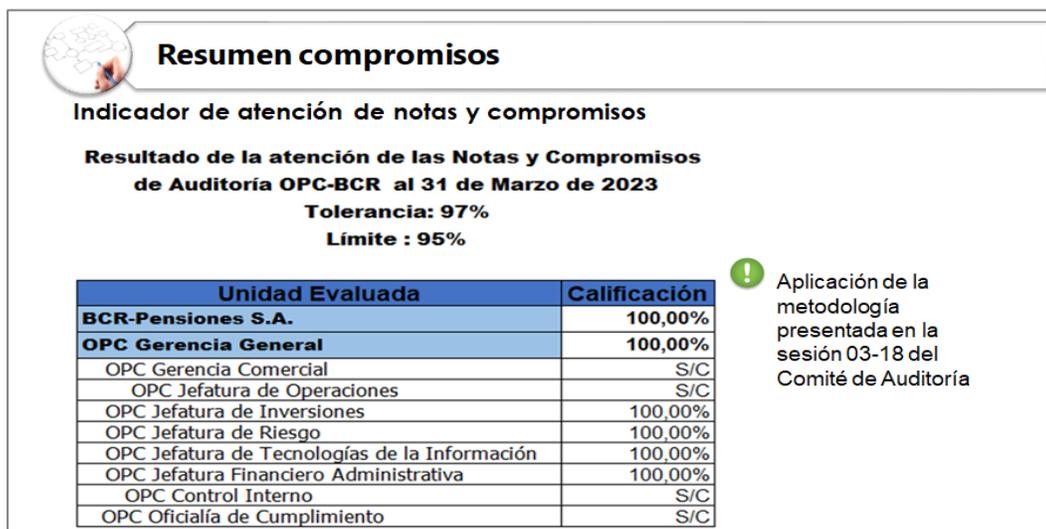


Imagen n.º14. Resumen compromisos

Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

En los compromisos de entes externos hay tres planes en proceso de atención no vencidos que vienen en la Carta de Gerencia e igualmente hay en la (nota) SP-1573- del 2022, quedan cinco planes pendientes en proceso de atención no vencidos, por parte de la Contraloría (General de la República), no se mantienen asuntos pendientes de atender (ver imagen n.º15).

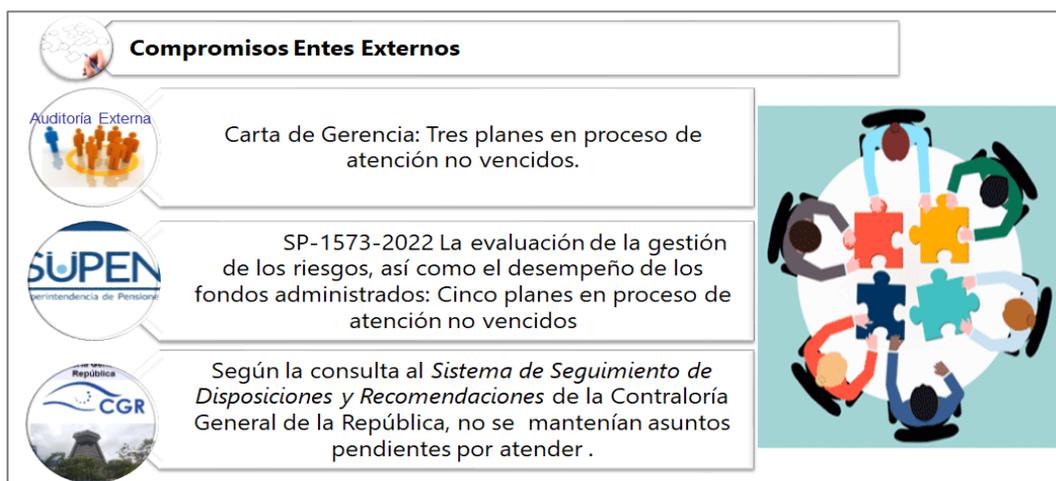


Imagen n.º15. Compromisos Entes Externos

Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

En el plan de mejora de la Auditoría había una definición de criterios para la medición de la calidad de recomendaciones que ya fue atendido y también la oportunidad de mejora identificados en las encuestas de percepción también fueron atendidos (ver imagen n.º16).



Imagen n.º16. Plan de mejora de calidad
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

Esto obedece a una evaluación del desempeño que oportunamente fue presentado al Comité (Corporativo) de Auditoría, pero se le hicieron una serie de observaciones y se presentan en esta oportunidad, pero está pendiente de que en (la Gerencia Corporativa de Capital Humano) Recursos Humanos se analice este tema nuevamente (ver imagen n.º17”).

Evaluación desempeño Gerencial 2023

Detalle Evaluación del Desempeño
Nivel Gerencial 31 de Marzo del 2023

Nombre	Identificación
JOSÉ RICARDO COTO SILESKY	0107670531
Puesto	U
AUDITOR GENERAL	431

Alineamiento	Frecuencia	Peso	Meta	Resultado	Nota Avance	Fuente
1.1 Porcentaje de Logro de la Estrategia de Auditoría de Subsidiaria correspondiente al periodo de evaluación	Semestral	50,00%	100%	69,00%	34,50%	Acuerdo de JD OPC con el porcentaje de logro
Peso 50%		50,00%			34,50%	
Responsabilidad	Frecuencia	Peso	Meta	Resultado	Nota Avance	Fuente
2.1 Evaluación de cliente interno (NPS)	Anual	6,25%	>= Resultado 2022	0,00%	0,00%	Investigación de Mercados
2.2 Diagnóstico y mapa de ruta (ROAD MAP) para la Auditoría Digital	Anual	6,25%	100%	100,00%	6,25%	Auditoría Interna
2.3 Oportunidad en la emisión de notas de auditoría (Tiempo transcurrido desde la finalización del trabajo de campo hasta la emisión de la nota final de auditoría)	Anual	6,25%	10 días hábiles (promedio de todas la notas emitidas)	100,00%	6,25%	Sistema GPA
2.4 Encuesta de cliente interno para los estudios de Auditoría	Anual	6,25%	>= 90	100,00%	6,25%	Sistema GPA
Peso 25%		25,00%			18,75%	
Cultura	Frecuencia	Peso	Meta	Resultado	Nota Avance	Fuente
3.1 Resultado de Clima Org. dimensión "Gestión del Líder"	Anual	12,50%	100%	0,00%	0,00%	Desarrollo Organizacional
3.2 Cultura "Certificado del Líder en Expansión sin Límites	Anual	12,50%	100%	0,00%	0,00%	Desarrollo Organizacional
Peso 25%		25,00%			0,00%	
TOTAL		100,00%			53,25%	

Imagen n.º17. Evaluación desempeño Gerencial 2023
Fuente: Auditoría Interna BCR OPC

Prosigue diciendo don **Daniel Jiménez:** “Aquí están los considerandos, de conformidad con los artículos 19 y 28 del *Reglamento de organización*, se presentó el avance

del plan anual de labores, el plan estratégico, el plan operativo y los compromisos a Administración para el primer trimestre y se ha hecho del conocimiento de esta Junta como del Comité Corporativo de Auditoría en la sesión 07-23CCA del 20 de abril y que el Comité dispuso solicitar al auditor interno presentar esta información a la Junta Directiva con corte al 30 de marzo”.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: “Bien, señores, ¿algún comentario o consulta?”.

No hay y el señor **Jiménez** se refiere a la propuesta de acuerdo diciendo: “Entonces la propuesta de acuerdo es dar conocido el avance del avance del plan de labores, plan estratégico, plan operativo y compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensiones con corte al 31 de marzo”. El señor **Solís** agradece.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. De conformidad con los artículos 19 y 28 del *Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.*, se presentó el avance del plan anual de labores, plan estratégico, plan anual operativo y compromisos de la Administración de este primer trimestre y los ha hecho del conocimiento de esta Junta Directiva, así como del Comité Corporativo de Auditoría en su reunión 07-23CCA del 20 de abril del 2023.

Segundo. Que, el Comité Corporativo de Auditoría dispuso, solicitar al Auditor Interno a.i., presentar el informe de avance plan anual de labores, plan estratégico, plan anual operativo y compromisos de la Administración al 31 de marzo a conocimiento de la Junta Directiva.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance plan anual de labores, plan estratégico, plan anual operativo y compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte al 31 de marzo del 2023.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica que, en esta oportunidad, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, presenta a consideración de este Directorio, la propuesta de ajuste en cuanto a la integración del Comité de Riesgo de BCR Pensiones para el puesto de director del órgano independiente en este comité.

Para la presentación de este tema, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora MaryCruz Retana Salazar, jefe de riesgos BCR Pensiones S.A.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: “El primer punto, que es lo que respecta a lo de la confirmación del Comité de Riesgos, verdad, en vista

de los ajustes en Junta (Directiva), lo va a presentar doña MaryCruz, aquí la idea es que esto es un tema resolutorio, que lo conozca la Junta, que lo apruebe para poder sesionar, en el mes de junio”.

Acto seguido, la señora **MaryCruz Retana Salazar** indica: “Tal vez como recordatorio, la integración actual del Comité de Riesgos está definida en el *Manual de políticas para la administración integral de riesgos*. Acá se había aprobado la integración por parte de un director independiente del Órgano de Dirección, el gerente corporativo de riesgos de BCR, el jefe de riesgos no financieros de BCR y un miembro externo del Comité de Riesgos.

Acá queda abierta la posibilidad de que se podría integrar otro miembro externo en caso de necesidad. No obstante, de momento estamos operando tal cual lo mencionan las viñetas con cuatro integrantes (ver imagen n.º1).

Integración actual del comité de riesgo	
Desde setiembre del 2009 en el “Manual de políticas para la administración integral del riesgo en BCR Pensiones”, establece los funcionarios que integran el Comité de Riesgo, actualmente detalla los siguientes puestos:	
<ul style="list-style-type: none">•Un director independiente del Órgano de Dirección.•Gerente Corporativo de Riesgos del BCR.•Jefe de Riesgos No Financieros.•Un miembro externo del Comité de Riesgos*.	
<small>*Como deseable se aprobó la participación de dos miembros externos que se estará contratando según la necesidad.</small>	

Imagen n.º1. Integración actual del Comité de Riesgo

Fuente: Jefatura de Riesgos BCR OPC

El sustento normativo que nos hace tener esta conformación se basa en el *Reglamento de Riesgos* en el artículo 14, en donde establece que es el Órgano de Dirección, deberá nombrar al Comité de Riesgos conformado por un mínimo de tres miembros y uno de los cuales debe ser un director independiente del Órgano de Dirección de la entidad.

Para el caso en cuestión, dada la salida de doña María del Milagro Herrera, se estaría proponiendo a doña María del Pilar, como en sustitución de ese puesto de director independiente del Órgano de Dirección. La conformación establecida no cambiaría, es la persona que ocuparía ese puesto. Si tienen consultas o comentarios con mucho gusto (ver imagen n.º2)”.

Conformación propuesta	Conformación propuesta	Conformación propuesta	Conformación propuesta
Un director independiente del Órgano de Dirección.	María del Milagro Herrera	Un director independiente del Órgano de Dirección.	María del Pilar Muñoz
Gerente Corporativo de Riesgos.	Minor Morales	Gerente Corporativo de Riesgos.	Minor Morales
Jefe de riesgos No Financieros.	Karol Montero	Jefe de riesgos No Financieros.	Karol Montero
Un miembro externo.	Felipe Brenes	Un miembro externo.	Felipe Brenes

*Como deseable se aprobó la participación de dos miembros externos que estará pendiente de contratar dado la Coyuntura de Pandemia COVID19.

Imagen n.º2. Conformación propuesta

Fuente: Jefatura de Riesgos BCR OPC

Por su parte don **Néstor Solís** consulta: “¿Señores?”.

No hay comentarios y doña **MaryCruz Retana** manifiesta: “Considerando lo establecido en el artículo 14, asociado a la integración del Comité de Riesgos del *Reglamento de Riesgos*, que establece el nombramiento de un Comité de Riesgos conformado por un mínimo de tres personas y uno de los cuales debe ser un director independiente, como propuesta de acuerdo se tendría aprobar el ajuste de la persona que estará gestionando el puesto de director del Órgano de Independiente.

Se solicita aprobar el acuerdo en firme, encargar a la Jefatura de Riesgo realizar los cambios pertinentes en el manual y encargar al gerente de la Sociedad comunicar lo acordado en esta oportunidad, a la Superintendencia de Pensiones (Supen)”.

En ese sentido, don **Néstor** indica: “Bien, una consulta nada más, o un comentario antes de tomar el acuerdo, ¿doña María del Pilar, a usted ya le hablaron? ¿usted está de acuerdo en ayudarnos?”.

Por su parte, doña **María del Pilar Muñoz Fallas** externa: “Sí señor, sí estoy informada y con muchísimo gusto, más bien iba a pedir la palabra ahora, al final, después de que si tomaban el acuerdo. Pero sí estaba informada, sí, señor”.

Por tanto, el señor **Solís** consulta: “Bien, señores, ¿estamos de acuerdo?”.

Al respecto, la señora **Gina Carvajal Vega** consulta: “Don Nestor. Yo lo que quiero es entender en qué cambia específicamente lo que hay hoy con lo que va a suceder después del acuerdo”.

En respuesta a la consulta, don **Néstor** señala: “Que se formaliza, me corrige don Mauricio y me corrigen, que se formaliza el miembro externo como miembro del Comité (de Riesgos)”.

Responde doña **Gina**: “Ah, muy bien, está bien gracias”.

Además, don **Néstor** dice: “Bien, ¿alguien más había pedido la palabra o dijo algo por favor?”.

Al no haber comentarios, el señor **Solís** manifiesta: “No, bueno, entonces estaríamos tomando, acogiendo la propuesta de acuerdo y ahora sí, doña María, si usted quería decirnos algo”.

Finalmente, doña **María del Pilar** externa: “Sí, don Néstor agradecerles tanto el nombramiento como Directora que no lo pude hacer al inicio, porque fue muy sucinto. Pero darle las gracias e igualmente, darle las gracias por la consideración de mi nombre para formar parte de este Comité de Riesgo (de BCR Pensiones). Me enorgullece, más bien participar con ustedes en estas dos instancias y pues darles el mayor esfuerzo posible y ténganlo por seguro de parte mía, muchas gracias”.

Agrega el señor **Solís**: “Gracias a usted, doña María del Pilar, estamos tomando nota del compromiso. Muchas gracias, muy amable”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerandos: Que, el *Reglamento de Riesgos* establece en el artículo 14. Integración del Comité de Riesgos que es responsabilidad del Órgano de Dirección:

“...nombrar un Comité de Riesgos conformado por un mínimo de tres miembros, uno de los cuales debe ser un director independiente del Órgano de Dirección de la entidad...”

Se dispone:

- 1.- Aprobar la propuesta de ajuste en cuanto a la integración del Comité de Riesgo de BCR Pensiones, de manera que, a partir de esta fecha se designa en el puesto de directora del órgano independiente, en este comité, a la señora María del Pilar Muñoz Fallas, dado su reciente nombramiento como directora externa en la Junta Directiva de esa Sociedad.
- 2.- Encargar a la Jefatura de Riesgo, realizar los cambios pertinentes en el *Manual de Políticas para la administración integral del riesgo en BCR Pensiones* y gestionar la publicación respectiva.
- 3.- Encargar al gerente de la sociedad comunicar lo acordado en esta oportunidad, a la Superintendencia de Pensiones (Supen).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica que, desea aprovechar la oportunidad para brindarle la más cordial bienvenida a las señoras Gina Carvajal Vega y María del Pilar Muñoz Fallas, quienes se integran a la Junta Directiva de BCR Pensiones a partir del 31 de mayo del 2023; asimismo, desea dejar constando un agradecimiento al señor Luis Emilio Cuenca Botey y a la señora María del Milagro Herrera Quirós, por la colaboración, disposición y valiosos aportes realizados durante el período que ejercieron como miembros de la Junta Directiva de BCR OPC S.A.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: “El otro temita don Néstor para cerrar la agenda, bueno, ya tanto doña Gina (Carvajal Vega) como doña María del Pilar (Muñoz Fallas) bueno, bienvenidas, pero no quería dejar pasar la oportunidad de darle un agradecimiento de parte de la Administración hacia doña María del Milagro (Herrera Quirós) y don Luis Emilio Cuenca (Botey), que fueron activos Directores, verdad, en estos temas de Junta Directiva. Agradecerles el espacio, el tiempo y la discusión, el análisis que tuvieron con nosotros y con la Administración básicamente”.

En ese sentido, don **Néstor Solís Bonilla** indica: “La sugerencia sería que tomemos un acuerdo en ese sentido para dejar formal constancia de ese agradecimiento para los señores ex Directores a hoy. Bien, ¿estamos de acuerdo, señores?”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dejar constando la bienvenida a las señoras Gina Carvajal Vega y María del Pilar Muñoz Fallas como miembros de esta Junta Directiva a partir del 31 de mayo del 2023, así como se le desean éxitos en el desempeño de sus funciones.
- 2.- Dejar constando en actas el agradecimiento al señor Luis Emilio Cuenca Botey y a la señora María del Milagro Herrera Quirós, por la colaboración, disposición y valiosos aportes realizados durante el período que ejercieron como miembros de la Junta Directiva de BCR OPC S.A.

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes doce de junio del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 12-23, a las quince horas con ocho minutos.